

DECRETO ALCALDICIO - N°

002556

Casablanca,

17 AGO. 2012

VISTOS:



- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2011**, con goce de remuneraciones por 10 días, a contar del 05 al 21 de Septiembre del año 2012, al funcionario municipal de Planta: **ELADIO MAURICIO BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 06.566.352 - K, Jefatura, Grado 09°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2011**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **ELADIO MAURICIO BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 06.566.352 - K, Jefatura, Grado 09°.
- II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Directivo, Grado 10°.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	ELADIO MAURICIO
Cédula de Identidad	06.566.352-K
Grado	9º
Cargo	JEFATURA
Unidad Municipal	ADMINISTRACION Y FINANZAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio (AÑO 2011)	25
Días a tomar (AÑO 2011)	10
SALDO DIAS AÑO 2011	15
Desde	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
Hasta	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
Nombre reemplazante	MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR
CARGO	DIRECTIVO 10º
Fecha solicitud	17-AGOSTO-2012

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde

